



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“1983 - 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

SAN JOSÉ DE METÁN, 11 de Abril de 2023

Expte. N° 1514/2023

RES-SRMRF N° 038/2023.

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 022/23 mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de dos hidrolavadoras con destino a los asientos Metán y Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el acto de apertura, y labrado el acta respectiva, habiéndose obtenido una propuesta;

Que la unidad de contrataciones de esta Sede realizó un informe en conjunto con el representante de la unidad requirente según consta a fojas 44 a 45, en el que se aconseja adjudicar a la firma M & A REPRESENTACIONES S.R.L. siempre que presente cierta documentación faltante.

Que la mencionada firma ha cumplido con las presentaciones correspondientes

Que la afectación preventiva del crédito es realizada por la Administración central al momento de realizar la transferencia de fondos a ésta Sede;

Que asesoría jurídica en Fs.50 expresa que no tiene objeción legal que formular, siempre que el proveedor presente ciertos documentos, los cuales fueron debidamente incorporados.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 25 inc d). Decreto 1023/01 y artículo 15 – Procedencia de la compulsa abreviada por monto del Decreto 1030/16 y normas complementarias en materia de contrataciones del estado.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa trámite por monto reducido N° 003/23, a la oferta presentada por M & A REPRESENTACIONES S.R.L, CUIT: 33-70240016-9 con domicilio en Mitre Oeste N° 268 de la ciudad de Metán, por la suma de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 50.400,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al área administrativa de ésta Sede Regional a suscribir la pertinente orden de compra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

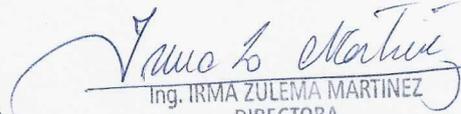
“1983 - 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande lo autorizado en el art. 1º a la respectiva partida de Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede para su toma de razón y demás efectos.


E.L.S.A. MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA